



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 123
Fecha: 17/octubre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 10:20 Horas
Instalación: 10:24 Horas
Clausura: 12:13 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 22/octubre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con veinte minutos, del día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión, del Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinticuatro minutos, del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de octubre de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición de Acuerdo Parlamentario, para que el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 71, fracción III de la Constitución General de la República, presente ante el Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto por el que se deroga la fracción II, del Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; que presenta la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que de manera coordinada con el Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Salud del Estado, se puedan intensificar las medidas de prevención y control necesarias; así como desarrollar campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, como estrategia para acabar con el dengue en sus demarcaciones; que presenta el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Dictámenes



de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios y permisionarios que prestan el servicio público de grúas y retenes en la Entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; así como a las 16 direcciones de tránsito municipales, para que en ejercicio de sus facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Movilidad del Estado, en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado, con la finalidad de que vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de “taxi plus”, con el distintivo de “taxi plus rosa”, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017. VII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. VII.V Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, lleven a cabo la adecuación de acotamientos y dispongan los señalamientos viales pertinentes, para garantizar y salvaguardar la vida de las personas que realizan actividades



deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y de los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de octubre del año en curso; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción



García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de octubre de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su respectiva aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de octubre de 2019, la cual resultó aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 15 de octubre de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados



recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficios firmados por el Diputado Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mediante los cuales anexa los siguientes acuerdos: Primero.- Por el que se exhorta a los honorables congresos locales para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, promuevan la creación de ordenamientos jurídicos y normativos o, en su caso, se revisen los vigentes, con el objeto de promover y reforzar la protección de los usuarios de vehículos no motorizados. Segundo.- Por el que exhorta a los congresos de las entidades federativas, para que realicen las acciones conducentes a efecto de emitir el Reglamento correspondiente a la Ley en Materia de Trata de Personas. Tercero.- Por el que exhorta a los congresos de los estados, a que informen a esa Soberanía, sobre el avance respecto a la armonización de su legislación con las disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal en materia de constancias de antecedentes penales. 2.- Oficio firmado por el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva, la instalación de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. 3.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Ángel Mario Balcázar Martínez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, firmado por delegados municipales de Centro, Tabasco, mediante el cual le solicitan apoyo con más patrullas y elementos de la corporación a su cargo, para una mayor vigilancia en la zona. 4.- Escrito firmado por ciudadanos de Villa Jalupa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, ante las autoridades del Municipio mencionado, para dar solución a la problemática existente con diversas obras en la mencionada comunidad. 5.- Copia de un escrito dirigido a la Licenciada Diana Isela Ruiz Hernández, Directora de la Contraloría y encargada del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, firmado por el Ciudadano Ángel del Carmen Mesías Peralta, mediante el cual presenta denuncia administrativa en contra de funcionarios de ese Municipio.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Los acuerdos remitidos por la Cámara



de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; se turnaron respectivamente para su atención, a las comisiones ordinarias de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad; y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil. Respecto al oficio enviado por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, se ordenó enviar el acuse respectivo. La copia del escrito dirigido al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana; el escrito firmado por ciudadanos de la Villa Jalupa, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; y la copia del escrito dirigido a la Directora de la Contraloría y encargada del Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco; se turnaron a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias. La política es un oficio que nace de la voluntad para servir; es por ello, que entiendo que la Cuarta Transformación de México, la cual democráticamente se está implementando en el país; va enfocada en desaparecer las malas prácticas de antiguos gobernantes que provocaron el hartazgo social, a raíz de la prostitución y continua deshonra del oficio político, y aunque aún no vemos claro, me permito someter a consideración de esta Soberanía, como aporte a la esperanza de las y los tabasqueños que han confiado en nosotros, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, asesores y personal de apoyo parlamentario, representantes de los medios de comunicación, público asistente a esta sesión, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios digitales. Dejando a un lado las formalidades, porque esta tribuna es del pueblo y para ser la voz del pueblo, manifiesto la molestia social, producto de cada nueva administración gubernamental, que durante su período llega a dejar sello personal para quedar en la historia, sin importar, que con las contribuciones del trabajo diario de nuestras ciudadanas y ciudadanos, la administración que le antecede haya invertido en obra pública, la cual requiere mantenimiento e incluso, algunas veces, ser



terminadas, pero que por no llevar el nombre de la administración que está en curso, simplemente se deja caer, despreciando cientos de miles o millones de pesos, que el pueblo aporta al capital económico del Estado y por el cual debería procurarse que la obra pública beneficiara a nuestras familias. Como lo dije al principio, estamos aquí para servir, no para alimentar nuestra egoteca, porque es ahí donde se repite administración tras administración, lo que ha causado el desprecio de la sociedad hacia el oficio político. Por todo lo expuesto, esta propuesta ni siquiera debería ser sometida a análisis en relación a si debe o no ser aprobada; puesto que lo que hoy les propongo, es elevar a rango constitucional la obligación de los titulares del Poder Ejecutivo de vigilar el cuidado permanente de las obras del Estado, de nuestras infraestructuras que se pagan con esfuerzo y que se hacen en beneficio de todas y de todos. Compañeras y compañeros diputados, una vez relatada con puntualidad la responsabilidad que debemos imponernos para dignificar el oficio político, y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco para ello, someto a su criterio y consideración, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.

Artículo Único.- Se reforma el párrafo décimo séptimo, y se adiciona el párrafo décimo octavo, del Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 76.- Párrafo décimo séptimo: Tratándose de obras públicas, los servidores públicos que sustituyan en el cargo a quienes las hayan construido o iniciado, estarán obligados a realizar las acciones necesarias para concluir dichas obras, así como para su mantenimiento, conservación, rehabilitación, reconstrucción, adaptación y reparación, en su caso, a efectos de evitar que por su abandono o deterioro se afecte la hacienda y el patrimonio del ente público respectivo. Párrafo décimo octavo: En las leyes secundarias se establecerán las autoridades responsables, así como las sanciones a que estarán sujetos en caso de incumplimiento. Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Séptimo de esta Constitución. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto. Artículo Tercero.- El Congreso del Estado deberá expedir en un plazo no mayor a noventa días las reformas a las leyes secundarias respectivas. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Diputada Katia Ornelas Gil, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto.



Siendo las diez horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos el Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Gerald Washington Herrera Castellanos, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición de Acuerdo Parlamentario, quien en uso de la tribuna manifestó: Muy buenos días a todos. Con su permiso Diputado Presidente. Saludo con afecto y respeto a las compañeras diputadas integrantes de la Mesa Directiva, a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, a los medios de comunicación y al público que nos acompaña en este salón de sesiones y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. La suscrita Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos Artículo 71, fracción III de la Constitución General de la República; y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito



someter a la consideración de esta Soberanía, proposición de Acuerdo Parlamentario, para que el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, presente ante el Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se deroga la fracción II, del Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 20, Apartado B, fracción I, y 35, fracción I de la Constitución General de la República; 14, párrafo 2 y 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 8 y 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen derecho a votar, porque se encuentran amparadas bajo la presunción de inocencia. Sin embargo, el Artículo 38, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla como causa para la suspensión de derechos políticos de un ciudadano; la sujeción a proceso por delito que merezca pena corporal. La presunción de inocencia constituye un principio que implica que toda persona imputada se presume inocente mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha estimado que los principios constitucionales del debido proceso legal y el acusatorio resguardan en forma implícita el principio de presunción de inocencia, dando lugar a que la ciudadanía no esté obligada a probar la licitud de su conducta ni tiene la carga de probar su inocencia, puesto que el sistema previsto por la Constitución le reconoce tal estado, al disponer expresamente que es al Ministerio Público a quien incumbe probar los elementos constitutivos del delito y de la culpabilidad del imputado. Por su parte el derecho a votar se encuentra previsto en la fracción I, del Artículo 35 de la Constitución Federal, y es una de las formas en que la ciudadanía ejerce el derecho a la participación política e implica que elija libremente y en condiciones de igualdad a sus representantes. Suspender automáticamente a la ciudadanía procesada, privada de su libertad, de su derecho al voto, ha implicado el olvido estatal y social de esta población, de sus derechos y de la expresión política que puede interferir en la toma de decisiones, tanto para políticas públicas dentro de prisión como fuera de ella. El desconocimiento del derecho al voto activo de las personas en prisión preventiva constituye actitudes denigratorias y estigmatizantes, además, refleja la ausencia de una democracia que provee a sus habitantes de la protección máxima y efectiva de sus derechos fundamentales. El voto es un medio para expresarse y es especialmente necesario, cuando la persona está privada de su libertad, ya que, al ser uno de los pocos canales abiertos pueden influir en la vida de la comunidad a la cual pertenece. La



prohibición de votar a las personas procesadas imposibilita participar en el debate político, decidir sobre los asuntos públicos que le perjudican, por ejemplo, sobre las políticas penitenciarias que los afectan directamente. Históricamente se han establecido limitantes al derecho al voto activo en otros grupos como las mujeres, o casos como el de las personas migrantes (mexicanas radicadas en el extranjero), que implicó tomar medidas para erradicar las limitaciones injustificadas en una democracia integral. En este tema, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha sostenido que el Artículo 38, fracción II de la Constitución Federal, no puede entenderse como una prohibición absoluta y debe ser limitada e interpretada conforme el principio de presunción de inocencia y el derecho a votar. Concluyendo que solo se puede suspender este derecho cuando la persona procesada está privada de su libertad, porque implica su imposibilidad física para ejercerlo, lo que no se presenta cuando está materialmente en libertad; en dicho supuesto no existe impedimento para el ejercicio del derecho al sufragio activo, en tanto no se dicte una sentencia condenatoria. Criterio que en forma alguna desconoce el derecho a votar de las personas recluidas, sino que considera que en esa situación existe una imposibilidad material para que puedan ejercer ese derecho. Imposibilidad que podría ser superada con la implementación de los mecanismos que sean necesarios por parte de los órganos electorales competentes, para garantizar este derecho a votar. Por tanto, al concluirse que las personas en prisión preventiva tienen derecho a votar y, que, para que ello suceda solo es necesario eliminar obstáculos a partir de medidas que hagan posible ese derecho. La disposición contenida en la fracción II, del Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé como una causal para suspender los derechos o prerrogativas de los ciudadanos, entre ellos, el derecho de votar en las elecciones populares, el estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal, a contar desde la fecha del auto de formal prisión, resulta a todas luces violatorio al principio de presunción de inocencia, previsto en la propia norma constitucional, y en pactos y convenciones internacionales suscritos por el estado mexicano. Por lo que en esta proposición, se pretende que el Poder Legislativo del Estado de Tabasco, en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 71, fracción III de la Carta Magna, presente ante el Congreso de la Unión, una Iniciativa por la que se deroga la fracción II, del Artículo 38 de la Constitución Federal, a efecto de eliminar de nuestra norma suprema, una disposición que como ya se ha demostrado, impide que las personas en prisión preventiva, que no han sido sentenciadas ejerzan su derecho a votar. Por todo lo anteriormente expuesto y estando facultado el Honorable



Congreso del Estado, para iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción III de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos; y 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a la consideración del Pleno, la siguiente proposición de: Acuerdo Parlamentario. Artículo Único.- Se deroga la fracción II, del Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las diez horas con cincuenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Al término de la lectura de la proposición, desde su curul, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Katia Ornelas Gil, Gerald Washington Herrera Castellanos y Ena Margarita Bolio Ibarra, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, si aceptaba o no, las adhesiones a su proposición; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición de Acuerdo Parlamentario, presentada por la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días compañeras y compañeros diputados, ciudadanos que nos acompañan, y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, a todos los medios de comunicación como siempre, mi agradecimiento. Con su permiso Señor Presidente y a todos los integrantes de la Mesa Directiva. En esta ocasión solicité el uso de la palabra, para someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con el Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, se puedan intensificar las medidas de prevención y control necesarias, así como desarrollar campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, como estrategia para acabar con el dengue en sus



demarcaciones, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El dengue es una enfermedad causada por un virus que se transmite a través de la picadura de un mosquito perteneciente al género Aedes, principalmente el Aedes Aegypti, vector de la enfermedad. Este mosquito tiene hábitos domiciliarios, por lo que la transmisión es predominantemente doméstica. En otros continentes, otras especies de mosquitos del género Aedes, han sido involucradas en la transmisión del dengue. El dengue es un problema creciente para la salud pública mundial, debido a varios factores: El cambio climático, el aumento de la población mundial en áreas urbanas de ocurrencia rápida y desorganizada, la insuficiente provisión de agua potable que obliga a su almacenamiento en recipientes caseros habitualmente descubiertos, la inadecuada recolección de residuos y la gran producción de recipientes descartables que sirven como criaderos de mosquitos al igual que los neumáticos desechados. Esta enfermedad no se transmite de persona a persona, ni a través de objetos, ni por vía oral, respiratoria ni sexual. Sin embargo, aunque es infrecuente, también están descritas la transmisión durante el embarazo y la vía transfusional. La infección por dengue puede ser clínicamente inaparente o puede causar una enfermedad de variada intensidad. Luego de un período de incubación que puede ser de 5 a 7 días, podrían aparecer las manifestaciones clínicas, aunque una alta proporción de las personas infectadas cursarán de manera asintomática. Las infecciones sintomáticas pueden variar desde formas leves de la enfermedad, que solo se manifiestan con un cuadro febril agudo, de duración limitada de 2 a 7 días, a otros cuya fiebre se asocia a intenso malestar general, cefalea, dolor retro ocular, dolor muscular y dolores articulares. En Tabasco en el mes de diciembre de 2018 ocupábamos lamentablemente el segundo lugar nacional en casos de dengue, una catástrofe para muchos tabasqueños ni siquiera queremos recordar, por ello, a partir del primer día de gobierno de nuestro actual Gobernador se ha combatido para lograr reducir estas cifras y esto si vale la pena recordar; que la primera acción fue precisamente una fumigación aérea. Es de reconocer que gracias a todas las acciones que se han realizado de manera coordinada, hoy ocupamos el número 8 a nivel nacional con 448 casos registrados, de los cuales 126 solo han sido graves. Hay que recordar que este virus es cíclico, por lo que cada año se presenta con unas características diferentes. Sin embargo, desde esta máxima tribuna de las y los tabasqueños, Hago una invitación masiva a todos mis paisanos, a lavar, tapar, voltear y tirar, todos aquellos recipientes que tenemos en patios y aún dentro de los hogares que puedan ser criaderos de estos mosquitos, como estrategia de prevención del dengue; de igual manera en esta



próxima temporada de visita en los panteones, debemos procurar no utilizar recipientes que almacenen agua y que se conviertan en proveedores de estos insectos que ponen en riesgo la vida de muchos ciudadanos con esta enfermedad, hay que recordar que puedes ser tu o un familiar muy cercano. Por todo lo expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición con Punto de Acuerdo. Artículo Único.- Se exhorta a los 17 presidentes municipales del Estado de Tabasco, para que, de manera coordinada con el Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, se puedan intensificar las medidas de prevención y control necesarias, así como desarrollar campañas de descacharrización, recolección de llantas y eliminación de recipientes en desuso, como estrategia para acabar con el dengue en sus demarcaciones. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, para que realice los trámites correspondientes para hacer llegar a las autoridades exhortadas el presente Punto de Acuerdo, para su conocimiento y atención. Atentamente, Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA. Para finalizar mi intervención quiero dejarles con la siguiente reflexión personal: “Tu vida es tan importante para ti, como lo es la vida de los demás, entonces cuidémosla todos juntos”. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Katia Ornelas Gil y Patricia Hernández Calderón, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los puntos VII.I, al VII.V, del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de cinco dictámenes emitidos por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En



consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios y permisionarios que prestan el servicio público de grúas y retenes en la Entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, el Dictamen emitido por la



Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios y permisionarios que prestan el servicio público de grúas y retenes en la Entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan; mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que la dependencia a su cargo verifique que los concesionarios y permisionarios que prestan el servicio público de grúas y retenes en la Entidad, mantengan en sus establecimientos, en lugar visible y a disposición del usuario, el tabulador de precios y costos por el servicio que prestan. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que



se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; así como a las 16 direcciones de tránsito municipales, para que en ejercicio de sus facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Movilidad del Estado, en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; así como a las 16 direcciones de tránsito municipales, para que en ejercicio de sus facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Movilidad del Estado, en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado; mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por



la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; así como a las 16 direcciones de tránsito municipales, para que en ejercicio de sus facultades establecidas en la Ley de Transportes para el Estado de Tabasco, coadyuven con la Secretaría de Movilidad del Estado, en la realización de las acciones y los operativos pertinentes para la correcta regulación del transporte público en el Estado. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado, con la finalidad de que vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de “taxi plus”, con el distintivo de “taxi plus rosa”, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado, con la finalidad de que vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de “taxi plus”, con el distintivo de “taxi plus rosa”, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de



2017; mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Estado, con la finalidad de que vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de “taxi plus”, con el distintivo de “taxi plus rosa”, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan



intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, para que por conducto de las áreas correspondientes, realice el mantenimiento preventivo necesario para el adecuado y continuo funcionamiento de los semáforos ubicados en el denominado Distribuidor Vial La Pigua, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a la autoridad exhortada para su atención. Instruyendo al Secretario



de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, lleven a cabo la adecuación de acotamientos y dispongan los señalamientos viales pertinentes, para garantizar y salvaguardar la vida de las personas que realizan actividades deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y de los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular, por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra del Dictamen. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de la Soberanía, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, lleven a cabo la adecuación de acotamientos y dispongan los señalamientos viales pertinentes, para garantizar y salvaguardar la vida de las personas que realizan actividades deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y de los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación; mismo que resultó aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del



Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Jalpa de Méndez y Nacajuca, Tabasco, a la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos del Estado, así como a la Junta Estatal de Caminos del Estado, para que en uso de sus respectivas competencias, lleven a cabo la adecuación de acotamientos y dispongan los señalamientos viales pertinentes, para garantizar y salvaguardar la vida de las personas que realizan actividades deportivas en los acotamientos laterales de la carretera Jalpa-Nacajuca, y de los peatones en general que utilizan esta vía de comunicación. Ordenando la emisión del Punto de Acuerdo respectivo, y el envío de una copia del mismo, a las autoridades exhortadas para su atención. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizara los trámites necesarios para su cumplimiento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Jaqueline Villaverde Acevedo, José Manuel Sepúlveda del Valle, Gerald Washington Herrera Castellanos, Carlos Madrigal Leyva y Daniel Cubero Cabrales.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su venia Diputado Presidente, Mesa Directiva, buenos días diputadas, compañeros



legisladores, medios de comunicación, público asistente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. El motivo de mi intervención es en relación al sentido de mi voto a favor del Dictamen que emite la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, respecto al exhorto para que la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco, vigile el debido cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los permisionarios del servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad de “Taxi Plus” con el distintivo de “Taxi Plus Rosa” publicado en el Periódico Oficial del Estado Suplemento 7859 N, el 30 de diciembre de 2017, mismo que fue presentado por su servidora. Toda vez que el servicio de transporte público individual de pasajeros en la modalidad “Taxi Plus Rosa”, se crea con la finalidad de transportar féminas a fin de que se sintieran y viajaran seguras, el cual comprendería a los siete sectores, fraccionamientos y colonias colindantes de la Ciudad de Villahermosa; así como a las zonas conurbadas, quedando excluidas las villas y poblados del Municipio de Centro; mismos que deberían ser conducidos por mujeres, tal y como está precisado en el numeral 5 del referido Decreto. Condicionante que no se ha cumplido, toda vez, que es muy frecuente toparnos en las vías públicas, que dichas unidades son conducidas por hombres. Quiero aclarar, no estoy en contra del género masculino, pero sí a favor de que se respete la ley; y si el Decreto de creación de este servicio señala que son mujeres las que deben conducirlo, así debe de ser. Estamos luchando porque se nos respete como mujeres y se abran los espacios para la generación de empleo a nuestras compañeras. Agradezco a las diputadas y legisladores, integrantes de la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad de esta LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por su compromiso y entrega para dictaminar este Punto de Acuerdo. Sabemos que no ha sido fácil, ha implicado una incansable lucha por años, para que se reconozcan los derechos de nosotras las mujeres. Señores legisladores, compañeras diputadas, nos corresponde desde esta máxima tribuna hacer uso de la voz para proponer asuntos que beneficien al pueblo de Tabasco, y hoy, como Diputada local por el Municipio de Cunduacán, Tabasco, me sumo a la voz de aquellas mujeres que luchan diariamente porque nuestros derechos sean respetados. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de



comunicación, y público que hoy nos acompaña. En todo el mundo durante el mes de octubre se redoblan los esfuerzos realizados en la lucha contra el cáncer de mama. Desde 1983 se le denomina mes rosa, y desde 1991 a iniciativa de la Organización Mundial de la Salud, el 19 de octubre se celebra mundialmente el día internacional de la lucha contra el cáncer de mama, con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos, se emprenden campañas de sensibilización ante esta enfermedad, haciendo hincapié en sus formas de detección, prevención, tratamiento y cuidados posteriores a la enfermedad. Este tipo de cáncer afecta principalmente a las mujeres; consiste en un tumor maligno que produce un grupo de células que crecen de manera desordenada e independiente, y que tiende a invadir los tejidos que lo rodean, así como órganos distantes causando metástasis en la persona. Es el tipo de cáncer más frecuente en las mujeres, y según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, a partir del año 2006, gracias a la detección temprana y opciones de tratamiento, la tasa de mortalidad ha disminuido significativamente. El Instituto Nacional de Cancerología, destacó que el 80% de las muertes son prevenibles si se cuenta con detección oportuna y el tratamiento adecuado. El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud, informó que al año 2015 se presentaron casi 300 mil defunciones por cáncer en mujeres, de las cuales más de 40 mil, es decir un 13.9% correspondieron a tumores malignos; de esta tasa de mortalidad el 15.4% de las defunciones por tumores malignos correspondió a cáncer de mama, con esta cifras se concluye que México ocupa el primer lugar en incidencia de tumores malignos en las mujeres y que el grupo de edad más afectado se encuentra entre los 40 y los 59 años de edad. De acuerdo con cifras del INEGI para el año 2014 en México, se registraron 28.75 nuevos casos por cada 100 mil mujeres de 20 años y más, y en etapas iniciales se presenta de manera que la paciente aún no percibe síntomas o signos de enfermedad en la mayoría de los casos, y generalmente es detectable por estudios de imagen; mastografía, ultrasonido y resonancia magnética. En Tabasco a partir del año 2006, el cáncer de mama desplazó al cáncer cervico uterino, para ubicarse como la primera causa de muerte por cáncer en la mujer, según lo muestran los datos del Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones, de esta misma información se desprende que en nuestra entidad para el año 2015 el 68% de las defunciones ocurrieron en mujeres de 40 a 69 años, la tasa de mortalidad por cáncer de mama muestra un crecimiento del 0.72 %, pasando de una tasa de mortalidad de 13.7% en el año 2010 a un 13.8%



en el año 2015. Los municipios con mayor mortalidad por este padecimiento son Centro, Tenosique, Cárdenas, Tacotalpa y Centla. El cáncer de mama es una de las enfermedades que no hace distinción entre clases sociales, grados académicos, estratos económicos, ni ningún otro tipo de diferencia entre la población de países desarrollados y en vías de desarrollo, y es el que tiene mayor presencia en las mujeres a nivel mundial. Desde esta tribuna hacemos un respetuoso exhorto a todas las dependencias del sector salud, para que en el ámbito de sus competencias lleven a cabo actividades de promoción en las 17 jurisdicciones sanitarias, tomando como prioridad la educación a la población para el conocimiento de los factores de riesgo y promover estilos de vida sanos que contribuyen a disminuir la mortalidad por el cáncer de mama. Mujer, no importa lo que seas o hagas o a qué te dediques, tristemente también te puede tocar. Tócate, quíérete, cuídate. Es cuanto Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco. Muy buenas tardes. ¿Cómo ganó el voto la mujer mexicana? La lucha de la mujer por alcanzar su reivindicación de igualdad ante el Estado, como la igualdad del sufragio femenino, fue uno de los tantos movimientos que fueron impulsados por mujeres liberales de todos los tiempos. Muchas de ellas perdieron la vida en la búsqueda de esa igualdad. Por ello, en alusión a este día, quiero hacer una remembranza del caso mexicano, en el que las mujeres tendrían derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. A fines de 1916, Hermila Galindo, Secretaria Particular de Venustiano Carranza, envió al constituyente un escrito en el que solicitó los derechos políticos para las mujeres argumentando lo siguiente: Es de estricta justicia que la mujer tenga el voto en las elecciones de las autoridades, porque si ella tiene obligaciones con el grupo social, razonable es, que no carezca de derechos. Las leyes se aplican por igual a hombres y mujeres: la mujer paga contribuciones, la mujer, especialmente la independiente, ayuda a los gastos de la comunidad, obedece las disposiciones gubernativas y, por si acaso delinque, sufre las mismas penas que el hombre culpado. Así pues, para las obligaciones, la ley la considera igual que al hombre, solamente al tratarse de prerrogativas, la desconoce y no le concede ninguna de las que goza el varón. Sin embargo, al redactarse la Constitución de 1917 nos encontramos con que, al



discutirse la petición, se decidió, sin mucha discusión, negar a las mujeres los derechos políticos argumentando: En el estado en que se encuentra nuestra sociedad las mujeres no sienten la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido. El 23 de enero de 1917, el artículo se redactó en masculino; las mujeres fuimos omitidas, es decir, no fuimos tomadas en cuenta en la redacción. A pesar de esta grave omisión en contra de las mujeres mexicanas, se logró avanzar en algunos estados de la República; así tenemos que Yucatán fue el primer Estado que reconoció el sufragio femenino, tanto en el ámbito municipal como estatal, durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto, 1922-1924. Durante el “Cardenismo” se formó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, constituido formalmente en 1935 y que llegó a contar con 50 mil mujeres afiliadas. El Presidente Lázaro Cárdenas impulsó la idea de que el voto debía otorgarse a las mujeres para que éstas ocuparan un plano de igualdad con los hombres, lugar que se habían ganado por su participación en las actividades del país. Envió una Iniciativa de Ley, misma que se turnó a la Cámara de Diputados y se aprobó de inmediato por unanimidad. En el Dictamen que los legisladores enviaron a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales apoyando la medida, afirmaban que en todo régimen democrático los individuos son iguales ante la ley, y dado que se había aceptado que la mujer era igual al hombre tanto mental como moralmente, era por lo tanto necesario reconocer esta igualdad desde el punto de vista social y político, esto es, otorgándoles los derechos de ciudadanía. Sin embargo, persistieron algunas dudas, aun así, los diputados enviaron el Dictamen aprobatorio de la Iniciativa Presidencial a los Senadores quienes también la aprobaron, y para diciembre del mismo año de 1937 se envió a las legislaturas de los estados donde se aceptó en septiembre de 1938. El trámite estaba por terminar, faltaba solamente la declaratoria correspondiente y la publicación en el Diario Oficial de la Federación. El Presidente Cárdenas empezó a recibir felicitaciones de grupos nacionales e internacionales; las mexicanas empezaron a dar por un hecho su calidad de ciudadanas, estaban encantadas y se convirtieron en propagandistas del proyecto político de Cárdenas y en sus aliadas. Al parecer, todo estaba listo, en cualquier momento se publicaría el Decreto en el Diario Oficial, pero el trámite no prosperó, se pospuso durante todo el período. Soledad Orozco recuerda: Tenían miedo que si nos daban el voto a las mujeres, íbamos a votar por Monseñor Luis María Martínez, que era el Obispo de la época; los hombres decían, vienen las mujeres y nos van a hacer a un lado, ya con la fuerza política de ellas pues nos van a pegar muy duro y ya no vamos a poder



hacer de las nuestras. Con Don Adolfo Ruiz Cortines, se consideró que debíamos participar en política no por un sentido de justicia, sino porque desde los hogares ayudaríamos a los hombres, con abnegación, trabajo, fuerza espiritual y moral, a resolver problemáticas tales como la educación y la asistencia social. Así el 1º de diciembre de 1952, y al tomar posesión de la Presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines, declaró: “Ya promuevo ante Vuestra Soberanía las reformas legales pertinentes para que la mujer disfrute de los mismos derechos políticos que el hombre.” El 17 de octubre de 1953 apareció en el Diario Oficial de la Federación un Decreto en el que se anunciaba que las mujeres mexicanas tendríamos finalmente el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular. Esto fue el resultado de un largo proceso que había comenzado muchos años atrás y aún con un dejo de machismo, la concesión del derecho al voto en favor de la mujer mexicana había llegado para quedarse. Finalmente habíamos ganado. Muchas felicidades mujeres por esta igualdad. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación que nos acompañan y a quienes nos siguen en redes sociales. Realmente iba a declinar a la participación porque es algo con lo que pasó a hablar la Diputada Jaqueline Villaverde, pero decidí pasar porque efectivamente hace 66 años la mujer alcanzó la plenitud en sus derechos civiles y políticos. Hace tres semanas presenté una Iniciativa que la trabajé con dos compañeras diputadas en el sentido de que si ya el Senado de la República aprobó el 50% de los puestos en los ayuntamientos, creo que siendo este Congreso en donde la mayoría son las mujeres, creo que deberíamos darle celeridad al asunto y que también se apruebe el 50% de los espacios públicos a las mujeres en el Estado de Tabasco, y dé paso, después del Senado de la República ya seríamos el tercer Congreso que lo hiciéramos. Creo que no hay mejor manera de celebrar que con los hechos. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña, señoras y señores.



Primer acto: La Directora de la CONAGUA a nivel nacional declaró que el pronóstico de lluvias para las próximas semanas implica riesgos de inundaciones en Tabasco, “hay un riesgo, pero yo diría que vamos a estar muy pendientes para que los daños estén controlados”. Fin de la cita. Segundo acto: El Director del Instituto Estatal de Protección Civil, acepta que las condiciones de lluvia son iguales a las de 1993 y 2007, “son condiciones similares a las que se vivieron en las grandes inundaciones de 1993 y 2007, en cuanto a las precipitaciones, no así en cuanto a los sistemas que ya tenemos ahora, recordemos que hay población vulnerable y que no va a haber manera de evitar que haya algunos daños”. Fin de la cita. Tercer acto: El Coordinador General del Servicio Meteorológico Nacional, asegura que las lluvias estimadas para la próxima semana no implican que Tabasco sufra inundaciones inminentes, “tampoco tenemos inundaciones previstas o tan grandes de las que han existido en ocasiones anteriores, que han llegado a mil o mil 500 milímetros. Hoy estamos hablando de 500 o 600 milímetros en total, sí es un acumulado de lluvias importantes y puede variar; sin embargo, eso no implica que vaya a haber inundaciones”. Fin de la cita. ¿Cómo se llamó la obra? Desinformación que alarma a la población. Más aun cuando el propio Gobernador del Estado declara en Telereportaje, que no descarta que en un determinado momento se pueda aumentar el desfogue de las presas, aunque estos pueden ser controlados, y acepta que hay demasiada confusión con respecto a la información dada a conocer sobre esta emergencia. Por si fuera poco, la misma Directora General de la CONAGUA informa que este año, el Proyecto Hidrológico de Tabasco, se reorientó para la atención de las sequías, en lugar de la atención de las inundaciones. Por todo lo anterior, le decimos, señor Gobernador que lo único cierto es que Tabasco no está preparado para hacer frente a nuevas inundaciones. Esto es así porque hay desinformación; y porque las obras de protección que se construyeron en su momento, no son prioridad para la Cuarta Transformación. No Gobernador, la gente tampoco puede confiar en su gabinete porque de entrada no pueden informar con certeza, simplemente “están hechos bolas”. Pero le tenemos una buena noticia, señor Gobernador, hay manera de remediar todo esto. Si algo distingue al Gobierno encabezado por el Presidente López Obrador, es su permanente disposición para comparecer ante los medios de comunicación; todas las mañanas, de lunes a viernes, vemos al Titular del Ejecutivo Federal, junto con miembros de su gabinete, atender las preguntas de los reporteros que cubren la fuente. En nuestro Estado eso no sucede, a pesar de que aquí, el Presidente tiene el mayor número de incondicionales, defensores y hasta imitadores que replican y



avalan todas sus decisiones de Gobierno. Sin embargo, en materia de comunicación, no se sigue la misma política de transparencia para informar a la gente de los temas que más le preocupa. Ahora surge el tema de los riesgos por intensas lluvias que se pronostican para Tabasco en los siguientes días. Se trata de un asunto que preocupa a los tabasqueños por experiencias pasadas que todos conocemos. No bastan declaraciones aisladas, ni reuniones a puertas cerradas. Peor aún, información contradictoria. Tampoco es suficiente declarar en sesión permanente al Consejo Estatal de Protección Civil, y que en ese marco se rindan informes técnicos para posteriormente emitir alertas o fríos boletines de prensa. Cuando está en juego la vida y el patrimonio de la población, hay que tener la plena disposición de informar con total y absoluta claridad y oportunidad, respondiendo a todas las inquietudes de los ciudadanos. Eso se llama comunicación. Lo otro es sólo información. Como ya sabemos, aquí no habrá la disposición de citar a comparecer al Pleno a los responsables estatales de estos asuntos, entonces le proponemos lo siguiente señor Gobernador; a nombre de todos los tabasqueños le pedimos respetuosamente que a la brevedad se realice una conferencia de prensa con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsables de atender las emergencias hidrometeorológicas. Una conferencia de prensa, donde se dé información precisa y donde haya la oportunidad de formular preguntas libremente por parte de los medios de comunicación. No le pedimos otra cosa, más que coherencia y congruencia con los principios y acciones informativas que sigue la Cuarta Transformación de México. No le pedimos más que seguir el ejemplo del Presidente de México, a quien usted tanto admira y respeta. No le pedimos una comparecencia aquí en el Congreso, sino una comparecencia ante los medios de comunicación. Usted ya anunció que vendrá a este Recinto a rendir personalmente su Primer Informe de Gobierno. Eso es algo, que sin lugar a dudas, marca un precedente. Ahora tiene otra oportunidad para seguir haciendo la diferencia, dándole un giro a la política de comunicación de su Gobierno. Una conferencia de prensa, con derecho a preguntas y respuestas, no solo le permitirá informar con mayor claridad a la población, sino también le permitirá saber de una vez por todas, si tiene o no un equipo que le ayuda; o bien, si tiene usted un gabinete que le estorba o le hace sombra. Es cuanto Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días a cada uno de



ustedes. Muy buenos días Mesa Directiva; Presidente de la Mesa Directiva; a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales, a los compañeros de los medios de comunicación. Realmente decidí subir, iba a declinar mi participación el día de hoy, ya que el tema que voy a tratar, ya lo expuso de manera muy bien argumentada, la Diputada Patricia. Yo me solidarizó en el tema, en el problema que aqueja a muchas mujeres. El cáncer de mama sin lugar a dudas, es la principal causa de muerte en las mujeres de Tabasco. Sin embargo, voy a mencionar algunos puntos que quiero resaltar, y que es muy importante, ya que algunas mujeres, verdad, quizás es muy importante que lo sepan. Más que nada, no para prevenirlo, el cáncer de mama no es prevenible, no podemos prevenirlo. Pero por lo menos que se pueda detectar, de manera oportuna y que se pueda curar. Cualquier tipo de cáncer es curable; siempre y cuando se detecte de manera oportuna, y el cáncer de mama es uno de estos. Voy a leer lo siguiente: Actualmente el cáncer de mama, es el más frecuente de las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países que están en desarrollo. La mayoría de las muertes por cáncer de mama, se produce en los países de ingresos bajos y medianos, donde gran parte de los casos se diagnostican en un estado muy avanzado; sobre todo por la escasa conciencia y las barreras que dificultan el acceso a los servicios de salud. La Organización Mundial de Salud reconoce todos los esfuerzos desplegados por las numerosas organizaciones nacionales e internacionales, que cada mes de octubre, organizan el mes de la conciencia sobre el cáncer de mama; con el fin de aumentar la atención y el apoyo contra esta enfermedad que tiene grandes posibilidades de cura. En ese contexto, la sensibilización es el primer paso en la batalla contra el cáncer de mama. Algo que también quiero aquí mencionar, es que desafortunadamente en nuestras mujeres, no tenemos todavía la cultura de la autoexploración; cuando una mujer se explora de manera regular sus senos o glándulas mamarias, pues va a conocer perfectamente la textura del tejido. Y si en algún momento detecta por ahí algo que no había, y que de pronto aparece, yo creo que a partir de ahí, pues es un llamado de atención para poder acudir a algún hospital, poder ser explorada, estudiada, y si se diagnostica de manera oportuna; se va a curar. Para que un cáncer de mama pueda estar fuera de todo tratamiento curable, por lo menos han pasado cinco a siete años. O sea que si esto se hace de manera regular, seguramente se va poder detectar en el momento que éste pueda ser curable. Eso es lo que yo quería aportar, a lo que ya nuestra amiga la Diputada Paty había mencionado, y que yo creo que es muy importante que lo sepan. Algunas de las menciones específicas, para poder saber, las



mujeres que están en mayor riesgo de padecerlo. Los principales factores de riesgo, de contraer el cáncer de mama, incluyen: 1.- Edad avanzada. 2.- La primera menstruación a temprana edad, las mujeres que menstruaron a muy temprana edad. 3.- Edad avanzada en el momento del primer parto, o que nunca hayan dado a luz. 4.- Antecedentes familiares, por ejemplo, aquellas mujeres que tienen algún antecedente en la familia, de cáncer de mama, es muy importante que tengan todos estos cuidados. 5.- El hecho de consumir hormonas, tales como los estrógenos y la progesterona. 6.- El consumo de licor. 7.- Ser de raza blanca. 8.- Entre el 5 y 10% de los casos de cáncer de mama; son causados también por mutaciones genéticas, o sea, es hereditario. Entonces, esa es mi aportación; la invitación es para que tengan todos los cuidados; se autoexploren, y que acudan en el momento de detectar algo que no había, con su médico de confianza. Muchas gracias Diputado Presidente. Muchas gracias Mesa Directiva. Muchas gracias amigas y amigos diputados.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados y diputadas, de los medios de comunicación, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales. “Dicen que la mejor forma de mostrar; es haciendo.” Sobran los ejemplos de eso, desde grandes políticos hasta personajes emblemáticos de la lucha social. La característica esencial entre ellos y la mayoría; es la acción, y la forma en la que cambian el mundo y la historia. En el año 2000 hubo alternancia política, pero no un cambio de régimen. Por lo que pasaron de un color a otro, el país no cambió nada. Siguieron los mismos intocables, y el pacto de impunidad continuó durante de los sexenios de Fox y Calderón. Durante este tiempo los países exportadores de petróleo se vieron beneficiados por el boom, que permitió tener un superávit en sus ingresos, donde se pudo recuperar la solvencia económica de las empresas más importantes del Estado. Sin embargo, no pasó absolutamente nada; PEMEX siguió siendo saqueado, y nadie al interior o al exterior dijo nada, ni en las casas calificadoras, ni los expertos de la geopolítica petrolera, ni los ilustres economistas mundiales, ni los sindicatos petroleros; nadie, la razón; la complicidad y el “moche” corporativo. Desde hace muchos años, PEMEX no solo enriqueció a los altos funcionarios del gobierno en turno, sino que creó hasta ayer a un intocable, a un saltimbanco del poder legislativo, que cuando no era diputado, era senador, y así durante los últimos 20 años. Es curioso, que los pasados gobiernos en



turno, no se percataron de la corrupción que imperaba en PEMEX, que nunca se enteraron de las cuantiosas cantidades de dinero que se movían en el sindicato. Nunca se enteraron que el señor Romero Deschamps vivía como un jaque árabe, y que su riqueza por supuesto no correspondía a sus ingresos. No se enteraron, o no se quisieron enterar. Sin embargo, el intocable del petróleo; cayó. Nunca se imaginó que México cambiaría, y cambiaría para bien, y que las redes de corrupción que durante años se tejieron al amparo del poder político, algún día dejarían de ser tan eficaces como lo eran antes. A grado tal, de salir corriendo del lugar donde pensó sería inamovible, de la Presidencia del Sindicato Petrolero; desde donde se solapó el saqueo de la industria petrolera mexicana. Recientemente se dio a conocer que la Función Pública federal, también está investigando un sinnúmero de contratos, que se dieron a través de la Secretaría de Gobernación federal, en tiempos de Peña Nieto; los famosos contratos confidenciales. Que con argumento; de que se trataban de contratos de seguridad nacional, no cumplieron con los mínimos requisitos, y se ejercieron miles de millones de pesos, sin la más mínima justificación de gastos. Por lo que no era otra cosa; que dinero destinado a amigos y cómplices. Y es así, que en la medida en que la Cuarta Transformación avanza, se va comprobando lo que todo mundo sabía, pero las autoridades encargadas de investigar y hacer justicia en México; se negaron a revisar. El país está cambiando, un intocable ha caído, por lo que la estela de corrupción que lo persigue y enmarca el nombre de Romero Deschamps, y de muchos otros fueron honorables empresarios, líderes sindicales, respetables abogados, filántropos millonarios; cuyo único hilo que los unió durante mucho tiempo, fue la corrupción creada, solapada y financiada. México está cambiando, aunque los auguradores del desastre piensen lo contrario, ya no es el mismo que se intercambiaron. El cambio es largo y sinuoso, pero hay que recorrerlo hasta el final. Nunca y en ninguna parte de la historia, se han realizado cambios profundos en la sociedad y en el gobierno, sin antes transitar por momentos oscuros. Hoy en la Cuarta Transformación, parece que esas noches oscuras de corrupción terminan. Y que un rayo de esperanza, aunque aún tenue, ha caído; con claridad se asoma en el horizonte, y aún faltan muchos por caer. Quiero aprovechar también, hacer la invitación a que el día de mañana nos acompañen, en la primera Feria Estatal de Empleo que estamos realizando en conjunto con el Servicio Nacional de Empleo, y el Sistema Estatal del DIF, para personas con discapacidad y adultos mayores. Es cuanto Diputado Presidente. El evento es el día de mañana viernes, en el Hotel Calinda Viva a las 9:00 de la mañana.



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con trece minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 22 de octubre del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ CABRALES.
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA ESTHER ZAPATA ZAPATA.
PRIMERA SECRETARIA.**